



**CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA
RESOLUCIÓN NÚMERO 048 DEL 02 DE JUNIO DE 2026**

**“POR MEDIO DE LA CUAL MODIFICA PARCIALMENTE LA
RESOLUCION No. 040 DEL 15 DE MAYO DE 2026**

**LA DIRECTORA DE LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y
TURISMO DE ARMENIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, Ley 397 de 1977 y sus respectivas modificaciones, Decreto Municipal 089 de 2004, el Decreto 067 de 2021, el Acuerdo No. 005 del 23 de diciembre de 2025 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 027 del 27 de marzo de 2026, se dio apertura a la Convocatoria Pública del **PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS - BANCO DE JURADOS DE PERSONAS EXPERTAS PARA EL SECTOR CULTURAL 2026**.

Que igualmente mediante la Resolución antes mencionada, se estableció el cronograma para el desarrollo de la Convocatoria Pública del **PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS - BANCO DE JURADOS DE PERSONAS EXPERTAS PARA EL SECTOR CULTURAL 2026**.

Que posteriormente se expidió la Resolución No. 28 de abril 6 del 2026, por medio de la cual se modificó el cronograma del **PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS - BANCO DE JURADOS DE PERSONAS EXPERTAS PARA EL SECTOR CULTURAL 2026**, a fin ampliar el término para la postulación de los interesados, con el propósito de garantizar una amplia participación.

Que la convocatoria para la presentación de las hojas de vida/propuestas se cerró el pasado 13 de abril de 2026, fruto de la cual se inscribieron 217 participantes, situación que hizo necesario modificar el termino inicialmente dispuesto para la etapa de revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación de propuestas/hojas de vida de los aspirantes al **PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS - BANCO DE JURADOS DE PERSONAS EXPERTAS PARA EL SECTOR CULTURAL 2026**, razón por la cual se expidió la Resolución No. 031 del 15 de abril de 2026, para ampliar el término antes mencionado.

Que posteriormente fue necesario expedir la Resolución No. 031 del 15 de abril de 2026, a fin de concluir la revisión y evaluación de las propuestas/hojas de vida presentadas en el marco del **PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS - BANCO DE JURADOS DE PERSONAS EXPERTAS PARA EL SECTOR CULTURAL 2026**.

Que una vez concluida la etapa de revisión y evaluación de propuestas/hojas de



CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA
RESOLUCIÓN NÚMERO 048 DEL 02 DE JUNIO DE 2026

vida, se realizó publicación de lista que contiene resultados de personas inscritas al **PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS - BANCO DE JURADOS DE PERSONAS EXPERTAS PARA EL SECTOR CULTURAL 2026**, listado fue debidamente publicado en la página web de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia – Corpocultura, corriéndose traslado del termino para presentar las respectivas reclamaciones durante los días 4, 5 y 6 de mayo de 2026.

-Que se dio respuesta oportuna a las distintas reclamaciones radicadas ante la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia – Corpocultura, a fin de garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, igualdad y mérito, en cumplimiento de lo dispuesto en los distintos actos administrativos generados en desarrollo del **PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS - BANCO DE JURADOS DE PERSONAS EXPERTAS PARA EL SECTOR CULTURAL 2026**.

Que mediante la **Resolución No. 040 del 15 de mayo de 2026**, se realiza la publicación de los resultados definitivos de la convocatoria del **PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS - BANCO DE JURADOS DE PERSONAS EXPERTAS PARA EL SECTOR CULTURAL 2026**”.

Que, mediante comunicación vía electrónica, fechada 2026-05-27, la participante y jurado seleccionado **Mónica Tobo Mendivielso**, radico ante la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, RENUNCIA, por motivos personales, a su postulación al **PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS - BANCO DE JURADOS DE PERSONAS EXPERTAS PARA EL SECTOR CULTURAL 2026**.

Que en atención a la renuncia expresa presentada por la señora **Mónica Tobo Mendivielso**, la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, procedió a la exclusión de la mencionada señora de la lista de los Jurados seleccionados y en su lugar ingresa la siguiente persona en la lista correspondiendo a **Dora Carolina Rojas Rivera**.

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones la Directora de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia - Corpocultura,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente los resultados definitivos de la Convocatoria Pública del **PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS - BANCO DE JURADOS DE PERSONAS EXPERTAS PARA EL SECTOR CULTURAL 2026**, en este orden de ideas, se procede a publicar la siguiente lista de ganadores dentro del programa en mención, así:



CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA
RESOLUCIÓN NÚMERO 048 DEL 02 DE JUNIO DE 2026

Modificación resultados definitivos de la Convocatoria Pública del PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS - BANCO DE JURADOS DE PERSONAS EXPERTAS PARA EL SECTOR CULTURAL 2026

ÍTEM	NOMBRE	APELLIDO	PUNTAJE	AREA ARTÍSTICA
1	JEISER	RENDÓN GIRALDO	100,0	MÚSICA
2	JUAN CARLOS	ABELLA GARCIA	100,0	MÚSICA
3	DORA CAROLINA	ROJAS RIVERA	95,0	MÚSICA
4	LAURENCIO	PALACIOS HOLGUIN	100,0	MÚSICA
5	EDIXON	SEPULVEDA GOMEZ	100,0	MÚSICA
6	LEONARDO	BLANCO ROJAS	95,0	MÚSICA
7	WILLIAM DAVID	ARNEDO SARMIENTO	95,0	MÚSICA
8	JAIME ARTURO	RODRÍGUEZ VILLAMIL	95,0	MÚSICA
9	CARLOS FELIPE	ALTUZARRA CABRERA	95,0	MÚSICA
10	CARMEN ANDREA	RENGIFO GOMEZ	92,8	MEDIOS
11	CÉSAR AUGUSTO	PALENCIA TRIANA	100,0	MEDIOS
12	NELLY JANNETH	VARGAS MONCADA	95,0	MEDIOS
13	JUAN CARLOS	DAZA SANABRIA	100,0	PATRIMONIO
14	DÉBORA	BUENDÍA PUYO	95,0	PATRIMONIO
15	JORGE ELIECER	VALBUENA MONTOYA	95,0	PATRIMONIO
16	ERIK YOVANNY	LEYTON ARIAS	95,0	TEATRO
17	VERA	RAMÍREZ MUÑOZ	95,0	TEATRO
18	DIANA PATRICIA	ALFONSO LÓPEZ	95,0	TEATRO
19	JULIÁN ANDRÉS	GÓMEZ REYES	95,0	AUDIOVISUALES
20	HELBERT RAUL	ANTIA CUBILLOS	95,0	AUDIOVISUALES
21	ALBERTO	HENAO VELEZ	95,0	AUDIOVISUALES
22	ALEJANDRA MARIA	LERMA GARCIA	95,0	LITERATURA
23	YENNY PAOLA	AGUDELO CRISTANCHO	100,0	LITERATURA
24	CARLOS ALBERTO	POLO TOVAR	95,0	LITERATURA
25	WILSON	ROJAS MUÑOZ	95,0	ARTES
26	DAVID ENRIQUE	GUARNIZO	95,0	ARTES
27	JUAN CARLOS	GRANDA ROMERO	94,2	ARTES
28	DIANA CRISTINA	CUENCA MONTOYA	100,0	DANZA
29	JOSIMAR DARÍO	ROA MARRIAGA	95,0	DANZA
30	PAULINA	AVELLANEDA	95,0	DANZA



CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA
RESOLUCIÓN NÚMERO 048 DEL 02 DE JUNIO DE 2026

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente resolución en la página web de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia:

<https://corpocultura.gov.co/convocatorias/>

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Armenia, Quindío, a los dos (2) día del mes de junio de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ERICA FERNANDA FALLA GARCIA

Directora

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

Proyectó/Elaboró: Claudia Mónica Grajales Ríos– Abogada Contratista.

Proyectó/Elaboró: Luz Eliana Cotacio Chilito – Contratista Proyectos.

Revisó: Federico Palacino Leon – Contratista Proyectos.